

Sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación

ACTA 197

Siendo las 9:00 horas del día 27 de enero de 2022 se inicia la sesión en segunda convocatoria, actuando como Presidenta, la Sra. Decana, D^a. Lourdes Sánchez Vera, y como Secretaria de la Comisión, D^a. Rosario Carreras de Alba.

Participan en la CGC:

Amores Fernández, Francisco J.	S	Muñoz Sánchez, José Manuel	S
Antelo Ramírez, Raúl	N	Pérez Pérez, Alejandro	N
Azcárate Goded, Pilar	S	Ponce González, Jesús Gustavo	S
Borges Cosic, Milkana	E	Rodríguez Mora, Álvaro	S
Casals Vázquez, Cristina	S	Rodríguez Pastor, Cristina	S
Casanova Correa, Juan	N	Romero López-Alberca, Cristina	E
Cazo Nieto, Fátima	N	Romero Oliva, Manuel Francisco (*)	N
Cotrina García, Manuel J.	S	Rosety Rodríguez, Miguel Ángel (*)	E
España Romero, Vanesa	S	Ruiz Duet, Ana María	N
Gallego Noche, Beatriz	E	Ruiz Rivas, Alberto	S
García García, Mayka	E	Sánchez Rodríguez, Susana	E
Gómez del Valle, Manuel	N	Sánchez Vera, Lourdes	S
Guil Bozal, Rocío (*)	S	Trigo Ibáñez, Ester	E
Hidalgo Hernández, Verónica	S	Vadillo Delgado, Javier	N
Jiménez Fontana, Rocío	E	Zájara Espinosa, Mercedes	E
Jiménez Tenorio, Natalia	E	Zayas García, Antonio	E
Luque Ribelles, Violeta	E	Carreras de Alba, Rosario (*)	S
Menacho Jiménez, Inmaculada	E		

S (asiste), **N** (no asiste) y **E** (excusa)/(*) Miembros invitados, con voz, pero sin voto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Fecha	27/04/2022 12:51:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Página	1/8



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 196.
2. Aprobación, si procede, de los informes cualitativos BAU (FSGC-P11-01), curso 20/21.
3. Aprobación, si procede, de los informes del PROA, FSGC-P03-01 y FSGC-P03-03, curso 20/21.
4. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFM del MAES para la convocatoria de febrero.
5. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de febrero del MAES.
6. Aprobación, si procede, de modificaciones en el calendario y horario del MAES, curso 21/22.
7. Información pública de los acuerdos tomados.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Cuestión de orden:

- 1) A esta reunión se ha invitado al profesor González de la Torre, en calidad de Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, a la profesora Vargas, en calidad de directora de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, y a la alumna Rodríguez Díaz, en calidad de Delegada de Centro.

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 196.

Se aprueba por asentimiento.

La Sra. Decana, en cumplimiento del procedimiento aprobado previamente en CGC con la finalidad de agilizar el desarrollo de la sesión, indica que el punto 2 debe ser oído y consulta a los miembros si desean someter algún otro punto del Orden del Día a debate, indicando que el resto se aprobarían por asentimiento. Se solicita intervención en el punto 3.

2. Aprobación, si procede, de los informes cualitativos BAU (FSGC-P11-01), curso 20/21.

La Sra. Decana comenta que ha realizado a la Unidad de Calidad las consultas que se solicitaron en la sesión anterior y ha elaborado un documento con las aclaraciones pertinentes que pasa a leer y se adjunta a este acta (Anexo I). Añade que, respecto a los informes BAU que

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Fecha	27/04/2022 12:51:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Página	2/8



se presentaron en la anterior CGC, se han hecho algunas de las modificaciones que se solicitaron y se han incorporado los indicadores porcentuales que se han publicado en estos días.

La Coordinadora del Máster en Educación Ambiental, la profesora Azcárate, solicita intervenir en relación a uno de los últimos BAU que se ha recibido en Decanato por parte de un profesor del área al que pertenece. Señala que la contestación que se le dio al profesor cuestionaba su forma de evaluación, cuando el área había acordado que los exámenes de evaluación global podrían tener una duración mayor para evaluar las competencias de las asignaturas. Además, pregunta por qué se le responde al profesor que el BAU no es el cauce para solicitar información, cuando el BAU lo puso para notificar que habiendo solicitado previamente información por correo electrónico al Vicedecano de Ordenación Académica, así como más horas para el examen de evaluación global, no había recibido respuesta.

La Sra. Decana indica que dicho profesor solicitaba información a través del BAU y que en la respuesta le comunicaba que ese no era el cauce para hacerlo. Señala que hay que tener en cuenta que en muchos casos se hace un uso incorrecto del BAU, y éstos afectan a la calidad de los títulos. Añade que para poder ampliar la duración de los exámenes, debería de haberse solicitado a la CGC.

El Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor González de la Torre, comenta que cuando recibió el correo no lo consideró prioritario porque las preguntas que realizaba eran muy básicas y denotaban una falta de conocimiento sobre los procedimientos en la Facultad que normalmente se resuelven con los compañeros. Añade que antes de que le hubiera contestado, el profesor puso BAU al Campus de Cádiz, de Puerto Real, y al Vicerrectorado, haciendo un uso incorrecto del BAU ya que éste no es el cauce para solicitar información. En cualquier caso, señala que ya se ha disculpado con el profesor por el retraso en responder al correo y se ha solucionado su petición.

Se aprueban por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de los informes del PROA, FSGC-P03-01 y FSGC-P03-03, curso 20/21.

La Sra. Decana comenta que la Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, no ha podido estar presente en esta CGC, pero ha elaborado un resumen de estos informes que pasa a leer y que se adjunta a este acta (Anexo II).

El Coordinador del Grado en Psicología, el profesor Muñoz, hace notar que los modelos utilizados para estos informes se corresponden con los de la versión 2 del Sistema de Garantía de Calidad y no con los correspondientes a los de la versión 3, cuando en los Autoinformes se están utilizando los de esta última versión.

El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, considera que el informe presentado es demasiado genérico para poder responder a las recomendaciones de la DEVA de cada título particular y que la mayoría de la información se refiere al curso 2019/2020 y no al 2020/2021 que es el objeto del informe. Señala que para el caso concreto del MIEDPD, la DEVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Fecha	27/04/2022 12:51:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Página	3/8



recomendó reforzar las acciones específicas en relación a la orientación profesional del título, lo que se puso en conocimiento de la Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, y, a nivel de máster, se realizaron algunas actividades, se solicitaron acciones específicas y se sugirieron posibilidades. Señala que las actividades de formación y orientación profesional que se proponen desde el centro están muy orientadas a los grados y no a los másteres, ya que se suelen hacer por la tarde para facilitar la asistencia del alumnado de los grados, cuando el de los másteres tiene clases por la tarde. Y que no se puede atender a las recomendaciones de la DEVA si no se realizan actividades específicas para los títulos de máster.

La Sra. Decana, en repuesta a la intervención del Coordinador del Grado en Psicología, el profesor Muñoz, comenta que consultará a la Unidad de Calidad el modelo que se debe utilizar para estos informes. En respuesta a la intervención del Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, comenta que estos informes son genéricos y que si necesita datos más específicos para el Autoinforme, la Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, se los podrá facilitar. Añade que, la mayoría de las actividades de formación se realizan a propuesta de los profesores o coordinadores y se ajustan al horario que éstos proponen.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFM del MAES para la convocatoria de febrero.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de febrero del MAES.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de modificaciones en el calendario y horario del MAES, curso 21/22.

Se aprueban por asentimiento.

7. Información pública de los acuerdos tomados.

Se harán públicos los acuerdos tomados.

8. Asuntos de trámite.

No hay.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Fecha	27/04/2022 12:51:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Página	4/8



9. Ruegos y preguntas.

El alumno Alberto Ruiz, representante del Grado en CCAFYD, pregunta si, para solventar el mal uso del BAU, se podría informar al alumnado sobre el uso correcto de los BAU, así como sobre el procedimiento a seguir para resolver los problemas que pudiesen surgir con algún profesor, antes de recurrir al BAU.

La Sra. Decana responde que actualmente se hacen campañas para fomentar el buen uso del BAU, por ejemplo, por la Inspección General de Servicios, y que además al principio de curso, a través del Proyecto Compañero, se realiza una formación a los alumnos mentores de cursos superiores para que informen a los alumnos de nuevo ingreso durante la semana de acogida. Pero entiende que habrá que reforzar estas actividades de formación. Añade que el procedimiento previo al BAU es sencillo, primero se trata de resolver la incidencia con el profesor, si no se resuelve, a continuación, se comunica al departamento, si aún sigue sin resolverse, entonces se comunica a decanato por correo o a través de BAU. Le indica, además, que para una información más detallada, puede ponerse en contacto con ella.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:49 h. del día citado.

Vº Bº

D^a. Lourdes Sánchez Vera
Presidenta de la C.G.C.

D^a Rosario Carreras de Alba
Secretaria de la C.G.C.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Fecha	27/04/2022 12:51:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Página	5/8



ANEXO I AL ACTA Nº 197 DE COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

ACLARACIONES CON RESPECTO A LOS BAU

Como todos conocen los BAU son la herramienta con la que cuenta la UCA para recoger las quejas y reclamaciones, incidencias docentes, sugerencias o felicitaciones que dirigen diferentes perfiles de usuarios a los distintos servicios de la UCA.

La competencia de respuesta a los BAU dirigidos al centro recae en el Decano, incluida la respuesta a las incidencias docentes. Así pues, el Decano no tiene obligación de redirigir dichos BAU de incidencias docentes a los Departamento. Otra cuestión es que, dependiendo del asunto, se requiera información o comunicación con el Departamento afectado.

Por su parte, el Informe Cualitativo BAU (FSGC-P11-01) es una herramienta del Sistema de Garantía de Calidad y en él se deben recoger solo los registros que llegan al BAU del Centro ya que, como reconoce la Unidad de Calidad, a día de hoy resulta imposible recoger todos los registros de la UCA que afectan a cada título y el responsable de un servicio no tiene acceso a los registros BAU de otro servicio.

El responsable de la cumplimentación del Informe Cualitativo es el Decano o persona en quien delegue (en la Facultad de Ciencias de la Educación no hay delegación para esta función).

No obstante, lo anterior no quita que en el Autoinforme de cada título (no en el Informe Cualitativo) se haga referencia a otros registros que le afectan, para ello los Departamentos deberían remitir a cada coordinador los registros que se refieren a los diferentes títulos, quedando constancia así de otras quejas y reclamaciones, incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Fecha	27/04/2022 12:51:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Página	6/8



ANEXO II AL ACTA N° 197 DE COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

FSGC-P03-01: Informe de resultados, evaluación y mejora del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante.

En relación a la satisfacción con los indicadores, en los Grados en general se observa una tendencia positiva, superando en todos los casos la puntuación de 3 en la satisfacción con el PROA. Hay que decir que es la primera vez que conseguimos llegar a 3 en todos los títulos de Grado.

En los Másteres hay que prestar atención a la tendencia que vaya experimentado el MPGS y MAES pues este indicador aún no supera el nivel 3 de satisfacción. Los demás títulos parecen mantener una buena tendencia.

Para intentar mantenernos en estos valores, se recomienda seguir en la misma línea de trabajo desde el Centro y reforzar los canales de comunicación entre el alumnado y PDI destinatario de las actividades generadas en el centro sobre Orientación. A través de taviras, anuncios en el campus virtual de las asignaturas, redes sociales y canalización de la información con ayuda de los/as coordinadores/as del título.

FSGC-P03-03: Informe de resultados, evaluación y mejora de las actuaciones de Orientación Profesional.

En relación a la satisfacción con los indicadores, en los Grados en general se observa una tendencia al alza aunque aún no llegan al 3 en satisfacción. Esto ocurre en todos los grados excepto en el de Infantil que experimenta un aumento en la satisfacción.

En los Másteres la satisfacción en cambio muestra una tendencia a la baja excepto en el MEA donde el aumento en la satisfacción es bastante apreciable (de 1,67 a 4,5 aunque solo 2 alumnos responden la encuesta).

Para todos los títulos, desde el centro se ha creado una estructura en la web sobre orientación profesional, e incluso se incluye un buzón de sugerencias donde se hace partícipe a la comunidad educativa. Esperamos ver resultados de esta acción en los próximos cursos (véase <https://educacion.uca.es/orientacion-profesional/>). También está prevista (**ya se ha pedido, dado que este informe es del curso anterior**) la petición de un proyecto de actuaciones avaladas para completar con acciones formativas esta estructura sobre orientación profesional.

Se mantienen otras acciones de mejora:

- Difundir la encuesta sobre los indicadores de satisfacción según grupos de interés entre el alumnado a través de un enlace en campus virtual; delegados/as y sus canales específicos de comunicación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Fecha	27/04/2022 12:51:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Página	7/8



- Continuar desde el centro con las actividades de orientación profesional y potenciar la coordinación entre el Máster y organismos públicos y privados del ámbito laboral.
- Incluir las actividades de orientación profesional en las asignaturas del Máster.
- Realizar un sondeo entre el alumnado para conocer sus demandas de orientación profesional e incluir sus intereses en la oferta formativa y acciones de orientación.
- Colaborar con el Área de Empleo de la UCA en la colocación de Stands en cada Centro.
- Introducir la figura del Alumnado Mentor (y Delegados), para mejorar la difusión de las actividades.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Fecha	27/04/2022 12:51:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWTJOKBEP5BM5DQXNG5LQKM	Página	8/8

